

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

SECRETARÍA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Manizales, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticinco (2025).

En la fecha paso el presente proceso ordinario laboral de primera instancia **(2021-00567)** promovido por el señor **WILSON GIRALDO LÓPEZ** en contra de **SOLIMET S.A.S. y OTROS**, con el informe que la compañía **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** presentó dentro del término legal oportuno contestación a la reforma al llamamiento en garantía realizado por la **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS** (archivo 61 del expediente).

Sírvase proveer,


MARCELA TABARES ARIAS

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticinco (2025).

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 427

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y revisada la contestación a la reforma del llamamiento en garantía presentada por la

compañía **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, se observa que la misma reúne los requisitos legales, razón por la cual se **ADMITE**.

Finalmente, por no quedar actuación pendiente, se convoca a las partes y a sus apoderados a la realización de la audiencia prevista en el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., para el día **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**.

La mencionada diligencia se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 050 del 24 de abril de 2025

MARCELA TABARES ARIAS
SECRETARIA

